



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

La **Subdirección de Normatividad** adscrita a la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionan, de manera directa e indirecta, los servidores públicos de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en el uso y ejercicio de sus atribuciones, así como licitantes participantes y proveedores adjudicados con recursos estatales y federales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿QUÉ DATOS PERSONALES SE TRATAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

**1.- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICA EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES EN LOS ALMACENES, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR Y EN SU CASO ADJUDICACIONES DIRECTAS POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR A ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), CON RECURSO ESTATAL, A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Los datos personales que recabe esta Subdirección de Normatividad de manera directa, serán utilizados como una forma de identificación del servidor público que signa el acta circunstanciada para realizar la verificación documental y física en la entrega y recepción de bienes en los almacenes, derivado de la adjudicación mediante los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Simplificada Mayor y en su caso Adjudicaciones Directas por un monto igual o superior a once mil ciento setenta y cinco veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), con recurso estatal, a cargo de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como copia de los documentos emitidos por el proveedor, que soportan la entrega de los bienes adjudicados, por lo que se recabaran y trataran los datos personales siguientes:

Centro Administrativo de Gobierno

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. +52 (993) 3 10 47 80

## Identificables:

Domicilio, Nombre, Fotografía, Lugar y Fecha de Nacimiento, Edad, Nacionalidad, Número Telefónico, Registro Federal de Contribuyentes, Firma, Clave Única de Registro Poblacional, matrícula del servicio militar nacional, pasaporte, IFE o INE, Número de Licencia para Conducir.

## Informáticos:

Correo electrónico

## Académicos:

Constancias, Títulos, Número de Cédula Profesional

Lo anterior con la finalidad de ejercer las atribuciones de revisión y vigilancia en el cumplimiento de la entrega y recepción de las mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adjudicados a los proveedores de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y la Respectiva Disposición Administrativa que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

## **2.- SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CON RECURSOS ESTATALES, REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Los datos personales que recabe esta Subdirección de manera directa, de los enlaces designados para retroalimentar la plataforma denominada "SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, derivado del ejercicio de sus atribuciones, específicamente en el seguimiento y vigilancia durante la actualización y captura de dicha información; en atención a lo anterior, se recabaran y trataran los datos personales siguientes:

## Identificables:



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sexo, Lugar y Fecha de Nacimiento, Números Telefónicos Local y/o Personal, Registro Federal de Contribuyentes, Homoclave, Clave Única de Registro Poblacional.

## Informáticos:

Correo Electrónico.

## De naturaleza pública:

Nombre, Domicilio Laboral

## ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIA Y REMISIÓN DE DATOS PERSONALES?

Los artículos 43 fracciones XXI, XXII y XLIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 11 fracción XIV, y 24 fracción VI, X y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 5, 57 último párrafo, 58, 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; Circular No. SFP/030/05/2019 correspondiente a las Disposiciones Administrativas de las Verificaciones en los almacenes, confieren a la Subdirección de Normatividad; así como el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; facultan a la Secretaría de la Función Pública, para asistir a las entregas y recepciones de bienes adjudicados a los proveedores en las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; asimismo, dar seguimiento a las acciones del Sistema Estatal del Registro de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas; atribuciones que son delegadas a la Subdirección de Normatividad.

No obstante lo anterior, dichas atribuciones conllevan a la orientación, verificación, vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de las disposiciones normativas que se encuentran vigentes; lo anterior favorece la transparencia durante los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en el ejercicio de los recursos estatales y federales desarrollados por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como el cumplimiento por parte de los proveedores en la entrega de los bienes adquiridos por la Administración Pública Estatal y el combate a la corrupción derivado del seguimiento a las acciones de registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas.

Los datos personales que se recaben (identificables, informáticos y académicos) no serán materia de transferencias salvo aquellas excepciones previstas por la Ley,

que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, siempre y cuando estén debidamente fundados y motivados.

Los datos personales que se recaben (identificables, informáticos, académicos y de naturaleza pública) serán materia de remisiones, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 numeral 2 y 24 fracciones XII, XV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, dentro de los cuales la Subdirección de Normatividad deberá dar vista con la documentación pertinente a la Unidad de Transparencia y a la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental ambas de la Secretaría de la Función Pública, con motivo de las solicitudes de acceso a la información e investigación o de la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

### **DERECHOS ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo a lo previsto por el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y por el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en todo momento el titular de los datos personales o su representante, pueden solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, entendiéndose el término "tratamiento" como cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales; asimismo, cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, puede obtenerlos en el mismo formato que le permita seguir utilizándolos.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que puede ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (por su acrónimo, **ARCO**) al tratamiento de sus datos personales y a solicitar la portabilidad de los mismos, de manera personal o a través de su representante, respetando las reglas que para la acreditación de identidad, prevé el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; presentando solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) o bien, solicitud escrita ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Para mayor referencia se informa que los derechos **(ARCO)**, consisten en lo siguiente:

**Acceso:** El titular tendrá derecho de acceder a sus Datos Personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento. (Artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

**Rectificación:** El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus Datos Personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. (Artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

**Cancelación:** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus Datos Personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. (Artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

**Oposición:** El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. (Artículo 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Por último se informa que, en caso de que este Sujeto Obligado determine variar los términos de este Aviso de Privacidad, los titulares de los datos personales, serán



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

comunicados por medio de la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública, misma que puede consultar a través del link siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 3.10.47.80 extensión 15133 o bien, enviar un correo electrónico a la dirección [ut.funcionpublica@gmail.com](mailto:ut.funcionpublica@gmail.com), en donde con gusto será atendido.